

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-22 PARA LA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANELES SOLARES**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre del año 2022, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento número **UTA-LP-03-22** habiéndose citado en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera, personal de la **UNIVERSIDAD**, y los participantes a la presente Licitación Pública, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.3) y 1.8) de la convocatoria, en los artículos 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en lo sucesivo la Ley, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de servidores públicos presentes.
2. Lista de proveedores que presentaron preguntas o asistieron.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a respuestas de las preguntas recibidas por parte de los proveedores.
5. Presentación de preguntas sobre las respuestas a las preguntas ya contestadas.
6. Acuerdos de la junta.
7. Asuntos generales.

En desahogo al punto número **uno** los servidores públicos asistentes a la reunión son las siguientes personas:

LIC. LOURDES NASHYELI MARTÍNEZ LUÉVANO
ING. MARISOL CORTÉS MARTÍNEZ
LIC. CHRISTOPHER MAGAÑA VÁZQUEZ

LIC. VICTOR ISRAEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ VELÁZQUEZ

En desahogo al punto número **dos**, asistieron los proveedores y/o presentaron preguntas.

No.	Proveedor	
1.	ENELMEX S.A. DE C.V.	PRESENTE Y SÍ ENVIO PREGUNTAS
2.	GREENLIFE SISTEMAS S.A. de C.V.	NO ESTÁ PRESENTE Y SÍ ENVIO PREGUNTAS

En el punto número **tres** en uso de la voz la Lic. Lourdes Nashyeli Martínez Luévano, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de la **UNIVERSIDAD** y en su carácter de persona autorizada para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento, declara abierta la Junta de Aclaraciones en apego a lo establecido en el numeral 1 inciso 1.8) punto 2 de la convocatoria, y lo dispuesto en los Artículos 51 y 52 de la Ley que rigen el presente procedimiento.

En desahogo al punto número **cuatro** de conformidad con lo establecido en el punto 1.8) de la convocatoria numeral 2, se recibieron preguntas por parte de los proveedores y se procede a la lectura con sus respectivas respuestas.

ENELMEX S.A. de C.V.

NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO	TEXTO DE LA PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	Punto 2, Numeral 2.1	¿La proposición técnica debe estar en algún tipo especial de carpeta? ¿La proposición técnica debe estar foliada? ¿Los archivos digitales en memoria USB deben ser PDF ya con la firma del representante legal y foliados?	No es necesario en una carpeta, pero si debe incluir los requisitos mínimos de información que se están solicitando y presentarse en sobre cerrado. No. Si, deben presentarse en PDF y estar debidamente firmados, no foliados.
2.-	Punto 2, Numeral 2.4, apartado 2, anexo C.	El primer recuadro pide la CURP ¿Es la CURP del representante legal?	Solo aplicaría en caso de ser persona física.
3.-	Punto 2, Numeral 2.4 apartado 6, anexo F	El anexo f esta referenciado a una fianza de cumplimiento y no al tema de presentar relación con tres clientes. ¿Se puede generar un formato para demostrar dicha relación o el convocante debe proporcionarnos dicho formato?	No. La convocante hace la aclaración y se proporciona el archivo del formato.
4.-	Punto 2, Numeral 2.4 apartado 6, anexo F	Se menciona que "copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos	No. La convocante hace la aclaración y se proporciona el archivo del formato.

		fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia</i> ¿No viene un formato por lo que se puede establecer que el formato es abierto?	
5.-	Punto 2, Numeral 2.4 apartado 6, anexo H1 y H2	Las bases no incluyen los anexos H1 y H2. ¿Se usan los anexos G1 y G2 en lugar de los anexos mencionados?	Sí. La convocante hace la aclaración.
6	Punto 2, Numeral 2.4 apartado 10	¿El certificado debe ser a nombre de la empresa participante? En caso de ser afirmativo ¿Se puede participar en convenio consorcial entre particulares? ¿Se puede en asociación en participación?	Se deberá presentar el certificado vigente de cada una de las empresas que deseen participar aún y cuando se encuentren asociadas a través de convenio entre particulares.
7	Punto 2, Numeral 2.4.	En el Artículo 53.- Párrafo 1 de la Ley referida en la Convocatoria, menciona que <u>"Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad"</u> , Sin embargo, No queda definido un formato ante esta determinación, ¿podría facilitar la Convocante el modelo escrito para participación en Consorcio o se permite que este acuerdo entre particulares (contractual) se realice a criterio de los proveedores que quieran participar en Consorcio?	En la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Formato libre que cumpla con lo requisitado en el art. 53 de la Ley.
8	Punto 2, Numeral 2.6	¿Se tendrá consideración como tema de desempate a la empresa que no solicite anticipo? Esto al considerar que se tiene solvencia económica por parte de la empresa y reduce el riesgo para la Universidad.	Como se menciona en las bases de la convocatoria, el criterio de evaluación será binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo. Asimismo se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			<p>domicilio fiscal en Aguascalientes. De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante del Órgano Interno de Control. Por lo anterior el anticipo no es un requisito de exclusión de los participantes.</p>
9	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 1, Subpartida 6	<p>1. Esta computadora solo existe con un Upgrade o mejora en la pantalla full HD de 23,8 pulgadas, ¿se puede suministrar de esta manera?</p> <p>2. ¿El disco en estado sólido puede ser externo?</p>	<p>El participante deberá apegarse a las bases de la convocatoria.</p> <p>El participante deberá apegarse a las bases de la convocatoria.</p>
10	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 1, Subpartida 8	¿Para llevar el circuito eléctrico de edificios a centros de carga, se podrá hacer algún tipo de zanja para introducir la canalización, cableado, etc. Como lo solicita la NOM – 001 SEDE 2012, para su correcta instalación.?	El participante deberá apegarse a las bases de la convocatoria, no se debe caer en algún supuesto que implique obra.
11	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 1, Subpartida 8	¿Se podrá ranurar o perforar muros de edificios para llevar el recorrido eléctrico de los techos a los centros de carga correspondientes?	Ya se cuenta con ductos eléctricos, no se deberán realizar modificaciones a los edificios.
12	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 1, Subpartida 8	¿Para el calzado de la tubería y accesorios del circuito eléctrico se podrá perforar techos para un anclaje correcto?	El participante deberá apegarse a las bases de la convocatoria.
13	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 1, Subpartida 5	El sistema de monitoreo y gestión de energía sus características solicitadas no se encuentran con las marcas de inversores que es lo más recomendable. ¿Se puede instalar un monitoreo y gestión de energía que cumpla con la misma	El participante deberá apegarse a las bases de la convocatoria.

		medidor que tiene con CFE?	
6.-	2.2.1.8	¿Se puede escarbar en los jardines para meter el cable a los ductos?	El participante deberá apegarse a las bases de la convocatoria, no se debe caer en algún supuesto que implique obra.
7.-	2.7	¿Cuáles son los métodos aceptados para garantizar de acuerdo al apartado 2.7?	De acuerdo al artículo 69 de la Ley

En desahogo al punto número **cinco** de conformidad con lo establecido en el punto 1.8) de la convocatoria numeral 3, no hay preguntas adicionales.

LA CONVOCANTE ACLARA:

PRIMERA. Se hace la siguiente aclaración:

Numeral 2.4 requisito 7 *DICE: Presentar Manifiesto de no conflicto de interés (Anexo H1 para personas morales o Anexo H2 para personas físicas).*

DEBE DECIR: " 1.- Presentar Manifiesto de no conflicto de interés (**Anexo G1** para personas morales o **Anexo G2** para personas físicas).

SEGUNDA.

Numeral 2.4 requisito 6 DICE:

Deberá presentar **relación** que contenga un mínimo **de (TRES) de sus principales clientes** a los que haya realizado ventas de **BIENES** similares dentro de los **últimos dos años** contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de **CFDI** por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (**Anexo F**).

Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.

Ver formato de referencia.

DEBE DECIR:

		función solicitada y que sea de la misma marca que los inversores a instalar?	
14	Punto 3, Numeral 3.6, Primer Párrafo.	<p>1. ¿Se puede tener acceso público al estudio de mercado realizado por la Universidad?</p> <p>2. De acuerdo a este criterio, ¿se harán públicos los costos ofertados por partida del licitante ganador al emitir el fallo?, en virtud de que el criterio donde el Licitante ganador aceptará seguir prestando el BIEN Y/O SERVICIO requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses se presta a ofertar costos menores al valor comercial de los bienes y servicios para contrarrestar pérdidas en la postura inicial.</p>	<p>No es posible.</p> <p>Las propuestas económicas se hacen del conocimiento de los participantes dentro de la apertura de proposiciones.</p>

GREENLIFE SYSTEMS S.A. de C.V.

NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO	TEXTO DE LA PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	1.3	¿ A partir de que momento se puede entregar la propuesta?, conociendo que el limite es el 23 de diciembre a las 10.00 horas, ¿A partir de cuando se pueden entregar la propuesta?	El día 23 de diciembre antes de las 10:00 horas.
2.-	2.2.1	¿ Hay alguna especificación para distribuir los paneles de alguna manera? Se tienen que tomar 4 edificios, esto pensando que se pudieran acomodar los paneles en solo 3 edificios es posible, o se tiene que poner en los 4 edificios	El participante deberá apegarse a las bases de la convocatoria
3.-	2.2.1.8	Existe diagrama unifilar de la instalación eléctrica para conocer los gruesos de los cables. ¿ No los pueden compartir?	Sí existe. Se compartirá en su momento al proveedor adjudicado
4.-	2.2.1.8	¿Se conoce el grueso del cable que va de los centros de carga generales al medidor?	Sí, si se conoce. Se compartirá en su momento al proveedor adjudicado.
5.-	2.2.1.8	¿ Se puede compartir el tipo de	Sí es posible.

--	--	--	--	--

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

Del punto **seis** del orden de actos se:

ACUERDA

ÚNICO: Los participantes de la presente licitación pública deberán considerar en la elaboración de su propuesta las respuestas y aclaraciones emitidas en la presente junta de aclaraciones ya que forma parte de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

En el punto **siete** del orden del día, se establece que la **presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo **el día 23 de diciembre de 2022 a las 15:00 hrs.** en la sala de juntas de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

No habiendo más Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:32 horas del mismo día firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.


LIC. LOURDES NASHYELL MARTÍNEZ LUÉVANO
Directora de Administración y Finanzas

Deberá presentar **relación** que contenga un mínimo de **(TRES)** de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de **BIENES** similares dentro de los **últimos dos años** contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de **CFDI** por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (**Anexo H**)

Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.

Ver formato de referencia.

ANEXO F

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES**, similares a los requeridos en la presente licitación:

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Firma de los asistentes:



ING. MARISOL CORTÉS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Evaluación



LIC. VÍCTOR ISRAEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
Abogado



LIC. CHRISTOPHER MAGAÑA VÁZQUEZ
Representante del Órgano interno de Control

ÁREA REQUERENTE:



ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

PROVEEDORES:



C. JOSÉ ADOLFO GALLO DÁVILA
ENELMEX S.A. DE C.V.



JUNTA DE ACLARACIONES
20 DE DICIEMBRE DE 2022

FIN DE TEXTO -----

ANEXO F

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES Y/O SERVICIOS**, similares a los requeridos en la presente licitación:

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)